

# Estándar de competencias profesionales

## Generar informes de tasación de alhajas y gemas

Familia Profesional **Artes y Artesanías**  
Nivel **3**  
Código **ECP2704\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **RD 546/2023**

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

- EC1** Dotar de veracidad y transparencia al informe de tasación, aportando datos e información para que ambas partes queden ligadas y obtengan seguridad y protección legal.
- IC1.1** Los datos personales y fiscales de ambas partes se detallan con veracidad, consultando amablemente el dato al cliente.
  - IC1.2** El informe de tasación se firma, visando cada hoja y al final junto al nombre del tasador o tasadores que han elaborado el trabajo.
  - IC1.3** El lugar y la fecha se indica, reflejando con concreción y veracidad esta información.
  - IC1.4** La cualificación del tasador responsable del informe se explicita con veracidad, coincidiendo con la identidad de quien o quienes firman el informe y aportando sus titulaciones como aval del trabajo de tasación.
  - IC1.5** La transparencia ante casos de duda de la ponderación de los valores inmateriales de la joya, tales como el valor artístico o histórico se evidencia en el informe de tasación, proponiendo la consulta a otros expertos, acometiendo acciones interdisciplinares.
- EC2** Reproducir las condiciones inicialmente pactadas con el cliente, aludiendo a ellas de manera explícita, para garantizar que el informe se basa en la demanda inicial que éste hizo.

- IC2.1** Las notas de encargo se mencionan, nombrando cada lote de piezas con un número.
- IC2.2** Las condiciones generales de la tasación se reproducen por escrito, copiando las condiciones previas de tasación pactadas con el cliente en la primera toma de contacto.
- IC2.3** Las fotografías de cada una de las piezas se adjuntan, asociándolas a la descripción de cada uno de los lotes y añadiendo fotos de algún detalle significativo, si es necesario.
- IC2.4** la identificación mediante un código o referencia se asigna al informe vinculándolo al presupuesto aceptado que dio lugar al mismo.

**EC3** Describir el proceso, progreso y resultados de la tasación, detallando la valoración realizada, aportando todos los datos del estudio para darle soporte justificado al informe de tasación.

- IC3.1** El proceso de la tasación se detalla, recopilando todas las acciones acometidas, incluyendo los datos recogidos, las fuentes y bibliografías consultadas.
- IC3.2** El progreso de la tasación se redacta, denominando cada lote de piezas con su número, su descripción y el resumen de la valoración emitida.
- IC3.3** Los utensilios y aparatos gemológicos utilizados se detallan, nombrándolos y describiendo sus características técnicas, si procede.
- IC3.4** Las fuentes documentales se recopilan, justificando las conclusiones tomadas a partir de su manejo.
- IC3.5** Los certificados de laboratorio adicionales, si los hubiera, se adjuntan mencionándolo en cada uno de los lotes dónde sea necesaria esta aportación extraordinaria.

**EC4** Dotar el informe de estética visual, personalizándolo para conseguir un formato atractivo y de fácil comprensión al cliente.

- IC4.1** La portada del informe se configura, generando una imagen personalizada, incluyendo los datos y logos de quienes intervienen en el trabajo.
- IC4.2** El formato del informe resultante se genera, dotando al trabajo de un aspecto estético, ordenado y de clara presentación.
- IC4.3** El producto final resultante se convierte produciendo un informe digital y/o en papel para aportar al cliente.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Tasadores de joyas

Tasadores de piedras preciosas

Peritos judiciales de joyas

### Medios de producción

Material de oficina Ordenador con programas informáticos específicos Calculadora Sello nominal Impresora Fotocopiadora Scanner.

### Información utilizada o generada

Los datos personales y fiscales de ambas partes. El informe de tasación. El dato de lugar y la fecha de la tasación. La cualificación/titulación del tasador o tasadores responsables del informe. Las notas de encargo. Las condiciones generales de la tasación. Las fotografías de cada una de las piezas. Descripción del proceso de la tasación. El dato de los utensilios y aparatos gemológicos utilizados. Las fuentes documentales utilizadas. Los certificados de laboratorios adicionales, si los hubiera. El tipo de tasación acometida previamente pactada con el cliente. El precio de cada uno de los lotes. El importe total de la tasación. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.